Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

San Lorenzo, 22 de Junio de 2017.-

Señor:
ALBINO FERRER, Intendente Municipal
Presente:

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de San Lorenzo se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las 08:40 horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a Contratación Directa N° 21, ID: 332.592/2017 "**ADQUISICION DE REPUESTOS PARA TRACTOR MUNICIPAL**", previsto en el Rubro 340 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo.

Dicho Comité se halla integrado por las siguientes personas:
- Sra. Laura Insaurralde, Jefe del Dpto. de Auditoria
- Lic. Sara Bernal de Ocampos, Coordinadora Financiera
- Abog. Héctor Parodi, Asesor Jurídico.

DATOS DE LA CONVOCANTE

N° de PAC	**332.592.-**
Nombre del Llamado	**"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA TRACTOR MUNICIPAL"**
Modalidad	**Contratación Directa N°. 21.-**
Adjudicación	**Por el Total.-**

Lic. Sara Bernal de Ocampos
Coord. Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

LISTADO DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

N°	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	BELLA VISTA - DISTRIBUIDORA	2370368-7	Gs. 25.288.500.-

Laura E. Insaurralde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

ANALISIS Y EVALUACION

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Art. 60 y 61.-

Documentos Legales

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

DOCUMENTOS	BELLA VISTA - DISTRIBUIDORA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.-	CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.-	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6862
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Tras la verificación de las documentaciones presentadas, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

N°	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	BELLA VISTA - DISTRIBUIDORA	2.370.368-7	Gs. 25.288.500.-

Análisis conforme a la Sección II del PBC (Criterios de Evaluación y Calificación):

OFERENTES	Observaciones	CUMPLE/NO CUMPLE
BELLA VISTA - DISTRIBUIDORA	.**Capacidad Legal:** -Presenta Formularios.-	CUMPLE
	.**Capacidad Financiera:** presenta Balance General del 2014, 2015 y 2016 **Análisis** - Ratio de Liquidez	CUMPLE
	.**Experiencia:** -Presenta copias de contratos y/o facturas.-	CUMPLE

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta de la Empresa **BELLA VISTA - DISTRIBUIDORA** encontrando que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por el **Total.**

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el **P.B.C** y de conformidad **al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003**, este Comité de Evaluación recomienda al señor Intendente la **ADJUDICACION** del presente llamado para la **"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA TRACTOR MUNICIPAL"** a la firma **BELLA VISTA - DISTRIBUIDORA , Con RUC N° 2.370.368-7** por un monto total de **Gs. 25.288.500 (guaraníes veinticinco millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos)**

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer.-

Se da por concluido el acto siendo las 12:00 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente las personas citadas precedentemente.

Lic. Sara Bernal de Ocampos
Coord. Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Laura E. Insauralde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6862
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS